

**AVISO DE NOTIFICACIÓN DE ACTO ADMINISTRATIVO**

Acto administrativo a notificar: Resolución Ordinaria No. 3281 de 25 de Abril de 2017, por la cual "Por la cual se ordena el CIERRE DEFINITIVO del Establecimiento Educativo DE PLAYAS BLANCAS DE BAYUNCA" Expedida por la Secretaría de Educación Distrital.

Sujeto a Notificar: REPRESENTANTE LEGAL Y /O ULTIMO RECTOR.

Fundamento del Aviso: Imposibilidad de notificar personalmente, teniendo en cuenta que no se encontró dirección actualizada, nombre del representante legal y/o rector y/o antecedente documental DEL Establecimiento Educativo DE PLAYAS BLANCAS DE BAYUNCA."

Fecha de Publicación de Página web: del 4 - 19 de julio de 2017

Fecha de Comunicación en la Cartelera de la SED: Del 4 al 19 de julio de 2017

**LA COORDINADORA DE LA OFICINA DE INSPECCION Y VIGILANCIA DE LA  
SECRETARÍA DE EDUCACION DISTRITAL**

Hace saber que, la Secretaría de Educación Distrital, expidió la Resolución No. 3281 de 25 de Abril de 2017, por la cual "Por la cual se ordena el CIERRE DEFINITIVO del Establecimiento Educativo DE PLAYAS BLANCAS DE BAYUNCA"

Que en vista de la imposibilidad de notificar personalmente, al representante legal y/o último rector del Establecimiento Educativo DE PLAYAS BLANCAS DE BAYUNCA en aplicación a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, se procede a realizar la notificación por aviso de la ya referida Resolución No. 3281.

Así mismo, se adjunta copia íntegra del Acto Administrativo en mención para publicarlo por espacio de diez (10) días en la cartelera o en la WEB de la Secretaría de Educación y Cultura de Cartagena, de conformidad con el artículo Sexto de la resolución 3281.

Para constancia se firma, en Cartagena a los 28 días del mes de Junio de 2017.



**OVIS CARABALLO SALGADO**  
Coordinadora Oficina de Inspección y Vigilancia

Proyectó: Shirley Smalbach — Asesora - 28/06/17